



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

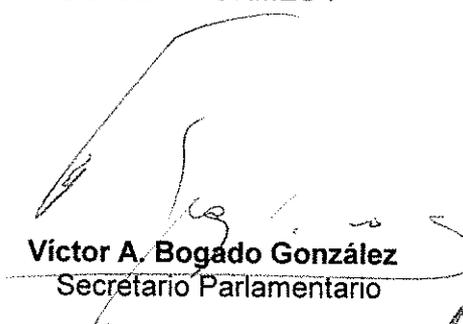
Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 586.-

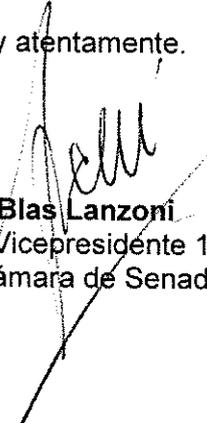
Asunción, 22 de marzo de 2019

Señor presidente del congreso nacional:

Le remitimos la Resolución N° 419, QUE SOLICITA INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL EN RELACIÓN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EL CABILDO A CARGO DE LA FUNCIONARIA MARGARITA MORSELLI, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 14 de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

Muy atentamente.


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Silvio A. Ovelar, Presidente
Congreso Nacional

S-188349



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 419.-

QUE SOLICITA INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL EN RELACIÓN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EL CABILDO A CARGO DE LA FUNCIONARIA MARGARITA MORSELLI

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Presidente del Congreso Nacional, sobre los siguientes puntos:

a. Informe pormenorizado sobre las transferencias de fondos realizadas desde el Congreso Nacional, o el Centro Cultural de la Republica el Cabildo a la fundación comuneros

b. Informe sobre la existencia de convenios suscriptos por el Congreso Nacional o Centro Cultural Cabildo con la Fundación Comuneros

c. Informe pormenorizado sobre los montos de dinero recibidos en concepto de aportes o donaciones para el Centro Cultural El Cabildo, ya sean fondos públicos u auspicios monetarios entregados por empresas Privadas

d. Informe si a la fecha, la actual Directora del Centro Cultural "El Cabildo" Margarita Morselli posee autorización para la firma de contratos y convenios en representación de la Presidencia del Congreso Nacional

e. Informe si está en conocimiento de los pesos penales que actualmente soporta la actual directora del cabildo, de ser así cuáles?

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

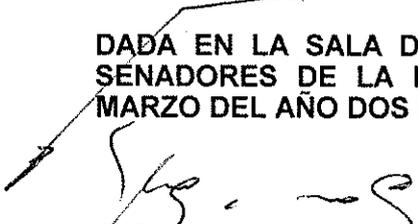




CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Senadores

